

19 DE MAYO DE 2016

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL APARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: VIOLENCIA CIBERNÉTICA**

Con su permiso Diputado presidente, solicito excederme de los cinco minutos.

PRESIDENTE: Adelante.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público en general y medios de comunicación que hoy nos acompañan muy buenos días.

El problema de la violencia como fenómeno social parece haber llegado a un grado de normalización que resulta francamente alarmante y he encontrado a través del anonimato o el carácter tan impersonal que permiten las nuevas tecnologías como el internet “un espacio para su indiscriminada propagación”.

Si bien estas plataformas digitales han favorecido la intercomunicación, la libertad de expresión, el intercambio de ideas, y el desarrollo de nuevos negocios, también es muy cierto que es un tema que no debe verse como ajeno a las normas básicas de convivencia en las relaciones humanas. Por eso resulta relevante que el congreso ponga especial interés en que sin coartar ningún tipo de libertades se procure al mismo tiempo mantener a salvo la dignidad y la integridad de las personas como lo establece la propia constitución.

Es el uso inadecuado de estos espacios cibernéticos, ha sido un terreno fértil para la apología a la violencia, la trata de personas, fraudes o la difamación por encima de la ética más elemental que termina en muchas ocasiones afectando a personas a quienes se les sindicaba de algún presunto delito sin mayor prueba que publicaciones sin sustento o dichos de terceros;

Pero que sin embargo adquieren relevancia e incluso el daño que provocan llega a ser irreversible.

Lo más lamentable es que en muchas ocasiones, como recientemente hemos visto, son las propias víctimas quienes son objeto de ataques por voces anónimas que con perversas intenciones terminan revictimizando a quienes han padecido una situación ya de por sí lamentable.

Por eso compañeras y compañeros diputados, para ser congruentes con el nuevo sistema de justicia penal, tal como se establece para los medios de comunicación, no deben revelarse nombres, edades, ni exponer la imagen de personas detenidas cuando aún no han sido juzgadas ni sentenciadas, porque se falta a la verdad cuando se les señala como culpables de un delito, violando el principio fundamental de presunción de inocencia que en el caso de las plataformas digitales y las redes sociales, no se cumple.

Además de esto, la propagación de información falsa, sesgada, injuriosa o de mala fe, a través de internet facilita a los verdaderos delincuentes encontrar vacíos legales para argüir en su favor violaciones al debido proceso, descalificar la acción de la justicia y quedar impunes.

Lo realmente importante es cuidar a costa la integridad de las víctimas, y sobre todo cuando se trata de grupos vulnerables como menores, personas mayores, madres solteras, mujeres víctimas de violación, etc, para no revictimizarlas.

De ahí mi insistencia y preocupación, porque se está transponiendo en riesgo la integridad, seguridad y vida de todos ellos quienes por una u otra razón son vulnerables en las redes sociales.

Desde esta tribuna, quiero someter a la reflexión de mis compañeras y compañeros legisladores la necesidad de considerar mecanismos para proteger a

quienes son víctimas de los abusos y usos perniciosos de las redes sociales y otras plataformas digitales en perjuicio de su integridad, pensemos en nuestros hijos y nuestras familias, en nuestros seres queridos y en los riesgos a los que todos estamos expuestos a manos de quienes ven en estas tecnologías una oportunidad para delinquir o lucrar con la buena voluntad o la desgracia ajena.

Estas herramientas digitales deben ser vistas y aprovechadas para fomentar la convivencia social, la educación, la cultura, la comunicación, la libre expresión, para la denuncia y para el intercambio respetuoso de ideas pero de ninguna manera para difamar, lucrar o delinquir.

Considero que tenemos que cerrar filas con el ejecutivo para que la policía cibernética a través de la secretaría de seguridad y protección ciudadana en su unidad de prevención del delito y política criminal, no solo en el contexto de trata, para actuar en apoyo a quienes denuncien, delaten y apoyen a la autoridad a dar con los delincuentes.

Es necesario que las redes sociales se conviertan en aliadas de la justicia, y no de los delincuentes; hay que trabajar una ley en primera instancia que propicie una cobertura mucho más amplia para favorecer la conectividad en los rincones más remotos del estado y para promover el uso adecuado y responsable de las tecnologías entre las generaciones actuales.

Se trata de contratar con los esquemas y contar con los esquemas de trabajo y vinculación que contribuyan, entre otras cosas a alertar sobre páginas y programas que pueden ser 'ganchos' para tratantes de personas, extorsionadores o algún otro tipo de ilícito cibernético.

Como diputada de acción nacional, exhorto a crear una línea transversal que de seguimiento en las instancias de seguridad a las redes sociales, a través de la policía cibernética estatal y un consejo ciudadano para atender casos de este tipo que se detonen a través de ello en las redes.

Asimismo, considero que se deben fortalecer los protocolos de acción inmediata para colaborar en los casos de trata de personas que se originan en el ciberespacio y que en esa misma plataforma pueden encontrar también, con la colaboración solidaria de la sociedad, una alternativa en la que se estreche el vínculo natural que debe existir entre sociedad y gobierno para hacer frente a la delincuencia organizada.

Antes de concluir, quiero hacer énfasis en que cualquier tipo de regulación en materia de plataformas digitales, sobretodo en algunos aspectos vulnerables de internet, no significa en manera alguna neutralizar el potencial de esta herramienta, ni atentar contra la libertad de expresión de nadie; por el contrario, implica trabajar para que todos cuenten con acceso ella y al mismo tiempo para que se fomenten desde las nuevas generaciones su uso responsable, se alerte sobre los riesgos y se prevenga y disuada de manera eficaz y eficiente la comisión de delitos.

Es cuanto señor presidente.